Secretaría.- Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima. Agosto 08 de 2022.- En la fecha, pasa el presente proceso al Despacho, anexando escrito del doctor Marco Useche Bernate.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Armero Guayabal, veintitrés (23) de septiembre
De dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo
Banco Finandina vs
Gladys Rojas Pérez.
Radicación: 2015-00014-00

En escrito que antecede, el apoderado judicial de la parte demandante solicita se le haga entrega del vehículo con placas LCI 542, y se decrete el levantamiento de la orden de aprehensión que pesa sobre el mencionado vehículo, que se encuentra retenido en el parqueadero Sauzalito , kilómetro 3 vía Funza Siberia Finca Sauzalito, vereda La Isla , Cundinamarca de la ciudad de Funza.

Examinado el expediente del presente proceso, se encuentra que este se encuentra con sentencia de fecha 14 de septiembre de 2016, donde se ordenó la entrega del mencionado vehículo a la entidad demandante Banco Finandina.

Por lo anterior, se ordena comisionar al Juzgado Civil Municipal de Funza (Cundinamarca), para que realice la entrega del vehículo con placas LCI 542 a la entidad Banco Finandina, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 308 y ss del Código General del Proceso.

Para lo anterior líbrese el respectivo Despacho Comisorio, con los isertos del caso

Levántese la orden de aprehensión que pesa sobre el vehículo LCI 542.

Notifíquese,

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez